

TÉRMINOS Y CONDICIONES “CONCURSO INSTAGRAM APERTURA COLANTA PETS”

Los términos y condiciones descritos a continuación delimitan y aclaran las condiciones bajo las cuales se regirá la actividad promocional “CONCURSO INSTAGRAM DE APERTURA COLANTA PETS®”. Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para todos los participantes. Se entenderá que todo participante, conoce y acepta en su totalidad lo establecido en los presentes términos y condiciones e implica su decisión de obligarse por lo establecido en los mismos y por las decisiones que tome la COOPERATIVA COLANTA.

Cualquier vulneración a los procedimientos o a los sistemas establecidos en los presentes términos y condiciones, implicará la inmediata anulación o suspensión de la entrega de los premios, los cuales, se otorgarán únicamente si los ganadores cumplen estrictamente con los mismos.

MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD:

Con motivo de la reciente apertura del centro veterinario y spa Colanta Pets, activaremos un concurso en las redes sociales desde el 12 hasta el 29 de febrero de 2024, en el cual los participantes deberán contarnos en los comentarios del post que se publicará el 12 de febrero de 2024 a las 10:00 a.m. en la red social @ColantaPets, cuál es la historia más graciosa que tiene junto a su mascota, así como etiquetar a otro amigo o amiga, invitándolo a participar. Los participantes deberán seguir todos los pasos y podrán participar únicamente en el post especificado.

VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:

Del 12 al 29 de febrero de 2024.

CARACTERÍSTICAS DEL PREMIO:

Es 1 bono hasta por Cien Mil Pesos (\$100.000 COP), para el servicio de baño sencillo de una mascota (gato o perro), válido por un mes.

METODO DE SELECCIÓN:

Para seleccionar al ganador (1) se revisarán los comentarios recibidos entre el 12 y el 29 de febrero de 2024, en compañía de un comité laboral conformado por: auditoria, publicidad y mercadeo de la Cooperativa Colanta. Se elegirá el comentario más gracioso, que cumplan con los términos y condiciones de la actividad. El 5 de marzo de 2024, se publicará en las historias del instagram de @ColantaPets, los ganadores seleccionados por el comité.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

1. El participante que resulte ganador debe ser persona natural, mayor de edad, y para reclamar el premio deberá presentar tanto el original como una copia de su cédula de ciudadanía o cédula de extranjería, si se trata de un ciudadano extranjero, de no cumplir con este requisito, el premio no le podrá ser entregado. Adicional a esto, debe ser el dueño de la cuenta de Instagram que participa en la actividad.
2. El Ganador deberá desplazarse al punto de venta Colanta Pets, el cual está ubicado en Itagüí en la Cra 42 #53-175 Autopista sur por lo anterior deben tener residencia en la ciudad de Medellín o tener la capacidad de desplazarse hasta el punto mencionado.

3. Los participantes deberán tener su perfil público en Instagram y deberán seguir la cuenta en instagram de ColantaPets.
4. Para participar en el concurso los participantes deberán contarnos en los comentarios del post que se publicará el 12 de febrero de 2024 a las 10:00 a.m. en la red social @ColantaPets, cuál es la historia más graciosa que tiene junto a su mascota, así como etiquetar a otro amigo o amiga, invitándolo a participar.
5. En ningún caso los participantes que resulten ganadores podrán solicitar que el premio le sea canjeado por un premio diferente y/o por dinero en efectivo.
6. No podrán participar en la actividad asociados trabajadores de la cooperativa Colanta.
8. El participante que haya resultado ganador es responsable de dirigirse hasta la sede de Colanta Pets para hacer efectivo el premio. Los costos del desplazamiento desde el lugar de residencia hasta el centro veterinario Colanta Pets, deberán ser asumidos por el ganador.
9. El ganador será contactado vía mensaje directo por Instagram, se recolectarán sus datos de contacto y su autorización para el uso de estos; con el fin de que el participante autorice el tratamiento de sus datos personales, conforme lo establecido en la Ley 1581 del 17 de octubre de 2012, y de acuerdo a la Política de Tratamiento de Datos vigente de Colanta, quedando a su disposición la misma a través de nuestra página web www.colanta.com.
10. Colanta es el único responsable de garantizar el buen funcionamiento de la actividad o concurso. Esta actividad no es patrocinada por Instagram.
11. El ganador una vez haya recibido el premio puede restringir su cuenta de Instagram nuevamente.
12. Después de contactar al ganador por instagram para informarle sobre el premio adquirido, se solicitarán los datos personales y el número de celular para coordinar la entrega del premio, se dará un plazo de 30 días calendario para reclamar su premio en la sede de Colanta Pets de la Cooperativa Colanta. Con la entrega del premio al ganador, culmina la responsabilidad de COLANTA. En caso de que el titular de la cuenta no pueda reclamar el premio, deberá enviar una carta de autorización con los datos de la persona que reclamará el premio. Adicional se debe anexar una fotocopia de la cédula por ambos lados.
13. COLANTA se reserva el derecho de descalificar a cualquier persona que haya interferido indebidamente en la actividad promocional “CONCURSO INSTAGRAM DE APERTURA COLANTA PETS” o que no respete los presentes términos y condiciones. Se sancionará cualquier actividad de tipo fraudulento de acuerdo con la ley aplicable en la materia o que actúe de una forma que atente contra el honor, la dignidad, la intimidad, la imagen, la integridad física y moral de los demás participantes y de COLANTA.
14. COLANTA podrá realizar cualquier cambio en los presentes términos y condiciones, ya sea en la mecánica y/o vigencia de la actividad promocional “CONCURSO INSTAGRAM DE APERTURA COLANTA PETS”, para lo cual realizará la respectiva publicación.

AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES Y DE IMAGEN PARA PUBLICIDAD:

1. Los participantes que resulten ganadores autorizan, sin derecho a compensación alguna, a la COOPERATIVA COLANTA, a utilizar sus datos personales para ser contactados, para hacer efectiva la entrega de los premios y/o a publicar su nombre y cédula en la página web de COLANTA.

2. Los participantes que hayan resultado ganadores autorizan a la COOPERATIVA COLANTA para tomar fotos y videos de él y su mascota durante la entrega de los premios para ser publicadas en redes sociales no con fines lucrativos sino ilustrativos, y sin contraprestación a cambio de cualquier naturaleza, incluyendo la económica.

3. El participante que haya resultado ganador del premio deberá, a solicitud de la COOPERATIVA COLANTA y libre de cualquier retribución o pago, participar en cualquier actividad promocional (tal como publicidad y fotografía) relacionado con la recepción del premio de acuerdo con lo solicitado razonablemente por la COOPERATIVA COLANTA para fines promocionales.

4. Los participantes aceptan que en caso de resultar ganadores del premio, la COOPERATIVA COLANTA usará sus nombres, aspecto, imagen y/o voz (incluyendo fotografía, película y/o grabación de la misma) sin limitación o restricción alguna, en cualquier medio, por un período de tiempo ilimitado sin lugar a remuneración alguna, con el propósito de promocionar la presente actividad promocional "CONCURSO INSTAGRAM DE APERTURA COLANTA PETS" (incluyendo cualquier resultado) o promocionando cualquier producto comercializado o producido por COLANTA. En consecuencia, cada participante que haya resultado ganador del premio, acepta y autoriza expresamente que la información suministrada, será ingresada en una base de datos por parte de la COOPERATIVA COLANTA. Quien podrá usar esta información en cualquier medio, para futuros propósitos promocionales, de marketing y publicidad con fines comerciales o informativos, sin referencia o pago u otra compensación o contraprestación para el participante y ganador. La COOPERATIVA COLANTA recogerá su información personal para aquellos propósitos promocionales, de marketing y publicidad. Administrando tales promociones, la COOPERATIVA COLANTA puede divulgar su información para otras acciones promocionales. Todos los datos personales de los participantes inscritos serán guardados por la COOPERATIVA COLANTA. Cualquier solicitud para acceder, actualizar o corregir la información de uno de los participantes deberá ser dirigida a la COOPERATIVA COLANTA.

DECLARACIONES

- Todas las personas participantes declaran que conocen y aceptan íntegramente las condiciones y restricciones de esta actividad promocional "CONCURSO INSTAGRAM DE APERTURA COLANTA PETS", por lo cual mantendrá indemne COLANTA® de cualquier reclamo o acción judicial.

- Los participantes que hayan resultado ganadores deberán firmar el acta de entrega del premio al igual que el consentimiento de la utilización de su imagen y su mascota por parte de COLANTA.

- Los presentes términos y condiciones estarán disponibles y publicados en las oficinas de servicio al cliente COLANTA® y en la página web www.colanta.com.

- El premio es personal e intransferible y no podrá ser cambiado por ningún otro producto o convertir el valor del mismo en dinero efectivo u otros bienes.